



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y  
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL  
LOCAL A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN GUERRERO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Guerrero, de fecha 19 de junio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Acapulco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle El Morro No. 201, Fraccionamiento El Farallón, CP 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 29 de junio de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

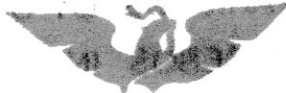
**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Guerrero, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre del Candidato/a a Delegado/a</b>
<b>Acapulco</b> <b>(Dttos. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)</b>	Virginia Antolino Valladares Manuel Ojeda Arroyo Carlos Hervey Ramírez Cortés Ma. de Lourdes Calixto Jacinto Oscar Luis Barrientos Liquidano Julián Ozuna Salgado Martha Solís Flores Julio Cesar Bernal Reséndiz Ma. Elia González de la Cruz Adriana Radilla Catalán José Alberto Barrera Tapia Raúl Ávila Morales Maricruz Ramírez Valdez Daniela Iris García Aguilar Sixto Abarca García Emma Silvia Galicia Cortés Marcos Castillo Ramírez Mateo Marcial Tadeo Gaudencia Arriaga Remigio Irma López Gutiérrez Ma. de Jesús Salgado Castro Alba Vázquez Galeana Elizabeth Villanueva Gatica Adalberto Maximino Ramírez Terán Jonathan Laredo Prudencio Araceli Carrasco López Lina Flores Ponce Gabriel Ortiz Salgado Noé José Monroy Ramírez Oscar Omar García Constantino

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Local en Cabecera Distrital en **Acapulco**, del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes. -----  
**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en



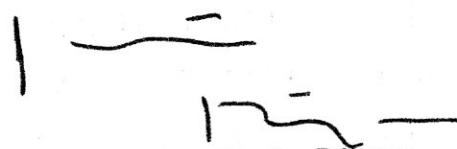
**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en  
Guerrero y en la página web de Movimiento Ciudadano  
[www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx)-----

Ciudad de México, a 29 de junio de 2019

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

  
Lic. Alberto Flaxcajeco Hernández  
Secretario